RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1948/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA MAFARA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES PARA LA UNVES - ID N° 351.381, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.----------

Villarrica, 18 de Setiembre de 2018

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2018 - Servicio de Limpieza de Locales para la UNVES - ID N° 351.381, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 321.889.----------

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 17/2018 de fecha 04 de Setiembre de 2018, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018 - Servicio de Limpieza de Locales para la UNVES - ID N° 351.381, han presentado sus ofertas las empresas VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta (RUC 2206452-4), MAFARA S.A. (RUC 80021850-7) y KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión (RUC 853166-8).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas. ----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 548/2018 de fecha 15 de febrero de 2018, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 18 de Setiembre de 2018, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018 - Servicio de Limpieza de Locales para la UNVES - ID N° 351.381, recomienda:

- ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2018 - Servicio de Limpieza de Locales para la UNVES - ID N° 351.381, a la empresa MAFARA S.A. (RUC 80021850-7), por un Monto Mínimo de Gs. 105.000.000.- (Guaraníes ciento cinco millones) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 210.000.000.- (Guaraníes doscientos diez millones) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"*.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiæ Et Sapientiæ
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1948/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA MAFARA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES PARA LA UNVES - ID N° 351.381, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.----------

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2018 - Servicio de Limpieza de Locales para la UNVES - ID N° 351.381**, a la empresa **MAFARA S.A. con RUC 80021850-7**, por un **Monto Mínimo de Gs. 105.000.000.- (Guaraníes ciento cinco millones)** IVA incluido y un **Monto Máximo de Gs. 210.000.000.- (Guaraníes doscientos diez millones)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Subgrupo del objeto de gasto 240 – Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector